

**STEALTH TELECOM DEL ECUADOR S.A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**INDICE:**

Notas a los Estados Financieros

**ABREVIATURAS USADAS:**

- US\$ - Dólares de los Estados Unidos de Norte América
- NEC - Norma Ecuatoriana de Contabilidad
- IVA - Impuesto al Valor Agregado
- NIF - Normas Internacionales de Información Financiera
- NIF Pymes - Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas

**STEALTH TELECOM DEL ECUADOR S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 y 2017**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

---

**NOTA 1 - OPERACIONES**

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año 2002 ante el Notario Dr. Gonzalo Román Chacón, con la Resolución No. 02-0.55.336, de la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de marzo del 2002, como sociedad anónima.

Con el nombre de "STEALTH TELECOM DEL ECUADOR S.A.", Su actividad principal es "La compra, venta, importación, exportación de toda clase de artefactos, productos, programas, sistemas e instrumentos principales accesorios y complementarios de informática, telecomunicaciones, teleproceso, transmisión de datos electrónicos computacionales". Siento la venta de internet la más importante.

**NOTA 2 – AUTORIZACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, corresponden a estados financieros bajo NIIF para Pymes (para Pequeñas y Medianas Empresas), han sido emitidos y entregados a la Gerencia, en fecha 15 de febrero del 2019, y serán puestos a consideración de la Junta General de Socios, a realizarse con fecha 15 de marzo del 2019.

**NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

**3.1 Bases de preparación de estados financieros separados**

Los presentes estados financieros separados de la Compañía se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB (International Accounting Standards Board), de conformidad con la Resolución SC.DS.G.09.006 emitida por la Superintendencia de Compañías (publicado en el R.O. 94 del 23 de noviembre del 2009) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

La versión utilizada en la preparación y emisión de los estados financieros, corresponde a la vigente a partir del 1 de enero del 2017, que incorpora las modificaciones del año 2015). El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) se estableció en 2001 como parte de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (Fundación

*[Firma manuscrita]*

**STEALTH TELECOM DEL ECUADOR S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 y 2017**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**  
**(Continuación...)**

IASC). En el año 2010 la Fundación IASC pasó a denominarse Fundación IFRS. Véase además la Nota 3.12

Los estados financieros de Stealth Telecom del Ecuador S.A., comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los estados consolidados de resultado integral<sup>1</sup>, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017. Los estados financieros se han preparado básicamente bajo el criterio del costo histórico.

### **3.2 Moneda funcional y moneda de presentación**

Las partidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación de la compañía, la cual también es de uso oficial en la República del Ecuador.

### **3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Incluye el efectivo disponible y los depósitos a la vista en bancos.

### **3.3 Activos y pasivos financieros**

#### **3.3.1 Clasificación**

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "cuentas por cobrar comerciales" y "otras cuentas por cobrar". Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas" y "otros pasivos financieros". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Compañía solo mantuvo activos financieros en la categoría de "cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar". De igual forma, la Compañía solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de "otros pasivos financieros" cuyas características se explican seguidamente:

- (a) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

---

**STEALTH TELECOM DEL ECUADOR S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 y 2017**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

(Continuación...)

Representados en el estado de situación financiera por las cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar

Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

(b) **Otros pasivos financieros**

Representados en el estado de situación financiera por los préstamos y obligaciones financieras, proveedores, cuentas por pagar a compañías relacionadas y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

**3.3.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior:**

**Reconocimiento -**

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se les reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

**Medición inicial -**

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas y éste es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

**Medición posterior -**

(a) **Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar**

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) **Cuentas por cobrar comerciales:** Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por los clientes directos y compañías relacionadas por la venta de materiales textiles y venta de prendas textiles en el curso normal de los negocios.

**STEALTH TELECOM DEL ECUADOR S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 y 2017**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

(Continuación...)

- (ii) Se reconocen a su valor nominal que no difiere de su costo amortizado, pues no generan intereses y son exigibles hasta en 90 días.

(b) Otros pasivos financieros

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) Cuentas por pagar comerciales y otras: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales o del exterior en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderos hasta en 90 días.
- (ii) Cuentas por pagar a compañías relacionadas: Corresponden a obligaciones de pago principalmente por compras de inventario, asistencia en las áreas de mercadeo y ventas, producción, operación logística y elaboración de presupuestos, uso de licencias, y servicios de administración contable. No devengan intereses y se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

### 3.3.3 Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

### 3.4 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

**STEALTH TELECOM DEL ECUADOR S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 y 2017**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

(Continuación...)

Las vidas útiles estimadas de propiedades, plantas y equipos son las siguientes:

Tipo de bienes	Número de años
Muebles y enseres	20
Equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	5
Vehículos	10
Antenas y Accesorios	5
Herramientas	20
Nodos	10

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, planta y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades, planta y equipo excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

### 3.5 Deterioro de activos no financieros (propiedades, planta y equipo)

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

La Administración ha realizado los análisis pertinentes y considera que no se han producido eventos que indiquen que sus activos no financieros significativos no podrían recuperarse a su valor en libros.

**STEALTH TELECOM DEL ECUADOR S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 y 2017**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

---

(Continuación...)

### **3.6 Impuesto a la renta: corriente y diferido**

El gasto por Impuesto a la renta del año comprende el Impuesto a la renta corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

#### **Impuesto a la renta corriente –**

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables; la tasa puede variar, dependiendo de la composición del capital accionario, pudiendo llegar hasta el 28%.

A partir del ejercicio fiscal 2009 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos totales (se excluyen para cada grupo, ciertas partidas normadas en la legislación fiscal ecuatoriana).

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo de impuesto a la renta, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

En adición, de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se reduce progresivamente la tasa de Impuesto a la Renta, iniciando en el 2009 con el 25% hasta llegar al 22% en el 2013. La Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, estableció una tasa de impuesto a la renta del 22% para las sociedades establecidas en el Ecuador, y del 25% si los accionistas se hallan domiciliados en el exterior en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; éstas tasas fueron incrementadas en 3% cada una, para el año 2018 y siguientes, de acuerdo a la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera en diciembre del 2017.

Por otro lado, es importante señalar que de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se reduce progresivamente la tasa de Impuesto a la Renta, iniciando en el 2009 con el 25% hasta llegar al 22% en el 2015.

**STEALTH TELECOM DEL ECUADOR S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 y 2017**

**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

(Continuación...)

**Impuesto a la renta diferido -**

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros.

El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

En base a lo determinado en la Sección 35, párrafo 10, la entidad en caso que el cálculo y determinación del impuesto diferido sea costoso o su obtención implique esfuerzos desproporcionados, puede optar por no calcular los mismos. Este punto ha aplicado la entidad; adicionalmente el efecto de su aplicación es poco significativo.

**3.7 Beneficios a los empleados**

**(a) Beneficios de corto plazo**

Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- (i) Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte del costo de ventas y de los gastos administrativos en función de la labor del empleado que recibe este beneficio.
- (ii) Décimo tercer y décimo cuarto sueldos: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

**STEALTH TELECOM DEL ECUADOR S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 y 2017**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

(Continuación...)

- (iii) Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

(b) *Beneficios de largo plazo*

Provisiones de jubilación patronal y desahucio (no financiados): La Compañía tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado por las leyes laborales y de seguridad social ecuatorianas.

De acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma compañía o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

La Compañía determina anualmente la provisión para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconocen con cargo a los costos y gastos (resultados) del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representan el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a una tasa de 4% anual.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de descuento, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incremento futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a resultados en el periodo en el que surgen.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados del año.

### 3.8 Provisiones corrientes

En adición a lo que se describe en 2.9 la Compañía registra provisiones cuando (i) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

**STEALTH TELECOM DEL ECUADOR S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 y 2017**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**  
**(Continuación...)**

---

**3.9 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes en el curso normal de las operaciones. Los ingresos se muestran netos de IVA, rebajas y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía efectúa la transferencia de dominio y entrega de los bienes a los concesionarios y clientes directos, y en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes de su propiedad y no mantiene el derecho a disponer de ellos ni el control sobre los mismos.

La Compañía genera sus ingresos principalmente por la venta de servicios de internet.

**3.10 Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

**NOTA 4 - ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

**STEALTH TELECOM DEL ECUADOR S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 y 2017**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**  
**(Continuación...)**

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- **Propiedades, planta y equipos:** La determinación de las vidas útiles que se evalúan al cierre de cada año.
- **Provisiones por beneficios a empleados:** Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de Jubilación patronal y Desahucio. Para lo cual utiliza estudios actuariales practicados por profesionales independientes.

**NOTA 5 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**Categorías de instrumentos financieros -**

A continuación, se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>		<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>	
	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>
<b>Costo</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	10,688.19	-	7,113.61	-
<b>Activos financieros medidos al costo amortizado</b>				
Cuentas por cobrar - clientes	75,659.26	-	45,654.70	-
Anticipo proveedores	297,200.55	-	147,083.64	-
Otras cuentas por cobrar	23,455.33	-	78,028.01	-
<b>Total activos financieros</b>	<b>367,034.03</b>	<b>-</b>	<b>277,879.96</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos financieros medidos al costo</b>				
Proveedores	296,261.81	-	60,433.20	-
Anticipo Clientes	1,768.31	-	1,801.09	-
Provisiones	75,000.00	-	75,000.00	-
Otras cuentas por pagar	19,415.16	-	109,047.05	-
Beneficios sociales	5,723.23	25,268.10	82,161.90	25,268.10
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>398,171.81</b>	<b>25,268.10</b>	<b>328,449.24</b>	<b>25,268.10</b>

**STEALTH TELECOM DEL ECUADOR S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 y 2017**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**  
**(Continuación...)**

**Valor razonable de instrumentos financieros –**

El valor en libros de los instrumentos financieros corresponde o se aproxima a su valor razonable.

**NOTA 6 - COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA**

Los costos y gastos operacionales (administración y ventas) agrupados de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

<u>Año 2018</u>	<u>Costo directos</u>	<u>Gastos generales</u>	<u>Total</u>
COSTO DE VENTAS	142,681	-	142,681
SUELDOS Y SALARIOS	155,781	50,867	215,648
BENEFICIOS SOCIALES	65,780	25,843	91,123
ARRIENDAS	38,114	19,643	58,087
TRABAJADORES PROFESIONALES	-	95,603	95,603
MANTENIMIENTO DE OFICINA	317	2,314	2,631
COMISION EN VENTAS	-	7,188	7,188
GASTOS DE GESTION, SEGUROS, COMESTIBEL	1,688	11,237	15,895
GASTOS DE VIAJE	202	-	202
AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES	126	10,447	10,573
UTILIDADES DE OFICINA - ASISTO Y LIMPIEZA	-	2,098	2,098
MOVILIZACION	2,948	2,961	5,029
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	-	879	879
DEPRECIACION PPE	-	41,328	41,328
OTROS GASTOS	13,571	4,185	17,706
	<u>423,458</u>	<u>283,513</u>	<u>706,671</u>

*Véase página siguiente:*

**STEALTH TELECOM DEL ECUADOR S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 y 2017**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

(Continuación...)

<u>Año 2017</u>	<u>Costo directos</u>	<u>Gastos generales</u>	<u>Total</u>
COSTO DE VENTAS	170,040	-	170,040
SUELDOS Y SALARIOS	153,905	52,337	206,242
BENEFICIOS SOCIALES	62,115	28,775	90,890
ARRENDOS	17,065	33,615	50,680
HONORARIOS PROFESIONALES	-	9,340	9,340
MANTENIMIENTO DE OFICINA	-	2,483	2,483
MANTENIMIENTO DE VEHICULO	7,422	2,508	9,929
COMISION EN VENTAS	-	9,706	9,706
GASTOS DE GESTION, SEGUR. ROS. COMERC. SUEBII	1,915	3,410	5,325
GASTOS DE MAIL	-	85	85
AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES	1,035	11,679	12,715
UTILES DE OFICINA, ASEO Y LIMPIEZA	-	2,053	2,053
MOVILIZACIÓN	2,686	-	2,686
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	-	-	-
DEPRECIACION PPE	-	49,106	49,106
CUENTAS INCOBRABLES	-	268	268
OTROS GASTOS	7,202	40,017	47,219
GASTOS FINANCIEROS	-	-	-
	<u>106,806</u>	<u>215,385</u>	<u>692,791</u>

**NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Efectivo y equivalente de efectivo se compone de:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Caja Chica	-	98
Banco del Pacifico	10,639	-
Cooperativa Atuntaqui	49	343
	<u>10,688</u>	<u>442</u>

**NOTA 8 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES**

Cuentas por cobrar comerciales corresponde a créditos en la venta de productos, los cuales comprenden:

**STEALTH TELECOM DEL ECUADOR S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 y 2017**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**  
(Continuación...)

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Clientes Stealth	35,689	45,655
Cuentas por cobrar varios	-	78,028
	<u>35,689</u>	<u>123,683</u>

**NOTA 9 – IMPUESTOS ANTICIPADOS Y POR PAGAR**

Los saldos de los impuestos anticipados, y por pagar, se componen de:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Impuestos anticipados</b>		
Credito tributario IVA- RENTA	23,164	37,998
	<u>23,164</u>	<u>37,998</u>
<b>Impuestos por pagar</b>		
Retenciones fuente - Iva por pagar	2,437	8,910
Impuesto a la Renta x Pagar	4,452	20,719
	<u>6,889</u>	<u>29,629</u>

**NOTA 10 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

El movimiento y los saldos de las propiedades, planta y equipo se presentan a continuación:

*Véase página siguiente;*

**STEALTH TELECOM DEL ECUADOR S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 y 2017**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

(Continuación...)

Descripción	Saldo 31 de diciembre 2017	Aumento / (Disminución)	Saldo 31 de diciembre 2018	Tasa anual de depreciación
Muebles y enseres	31.857	3.470,33	35.327	5%
Equipo de oficina	1.161	(553,00)	608	10%
Equipo de cómputo	34.955	3.023,00	37.978	20%
Vehículos	59.046	(10.046,00)	49.000	10%
Equipos en Enlace	329.337	25.457,00	354.794	20%
Antenas y Accesorios	73.101	(2.677,00)	70.424	20%
Herramientas	1.415	(118,00)	1.297	5%
Nodos	120.054	(109,52)	119.944	10%
Total Costo	633.923	17.847	651.770	
(-) Depreciación acumulada	(524.787)	(9.523)	(534.310)	
<b>TOTAL</b>	<b>109.136</b>	<b>8.324</b>	<b>117.460</b>	

**NOTA 11 - PROVEEDORES**

Proveedores, se compone de cuentas por pagar a proveedores por un valor de US\$ 296264.81, al 31 de diciembre del 2018, respectivamente, que se liquidan en plazos menores a los 90 días.

**NOTA 12 - IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE**

La composición del impuesto a la renta es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto a la renta corriente: (1)	4.452	20.719
	<u>4.452</u>	<u>20.719</u>

(1) Incluido en el rubro impuestos por pagar del estado de situación financiera.

**STEALTH TELECOM DEL ECUADOR S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 y 2017**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**  
(Continuación...)

**Conciliación contable tributaria del impuesto a la renta corriente -**

A continuación, se detalla la determinación del impuesto a la renta corriente al año 2018:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO	6,732	98,138
PARTICIPACION IRFASALVACION	(1,000)	(11,731)
GASTOS NO DEDUCTIBLES	1,513	10,731
BASE IMPONIBLE	7,245	97,138
TASA IMPONIBLE	22%	22%
IMPUESTO A LA RENTA A SALDO	1,614	21,470
ADICION IMPRENTA 2018	5,161	-
RETRONCES EN LA RENTA	12,892	51,025
SALIDA AMORTIZACION DE GASTOS	(7,730)	(10,286)

**Situación fiscal -**

A la fecha de emisión de estos estados financieros, los años 2015 al 2018 están sujetos a una posible fiscalización.

**NOTA 13 – PRESTACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES**

Las prestaciones y beneficios sociales, al 31 de diciembre del 2018, se componen de:

Pasivos corrientes	Corriente	No corriente
Beneficios Sociales	4,256	-
Aportes IESS	3,538	-
Prestamos IESS	4,114	-
Participación de los trabajadores	1,010	-
Jubilación Patronal	-	10,785
Desahucio	-	14,483
	<u>12,918</u>	<u>25,268</u>

**STEALTH TELECOM DEL ECUADOR S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 y 2017**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**  
(Continuación...)

**NOTA 14 - CAPITAL SOCIAL**

Las acciones se clasifican en el patrimonio. El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre del 2018 y 2017 comprende 800 acciones de valor nominal de US\$ 1.00 cada una.

**NOTA 15 - RESERVAS Y RESULTADOS ACUMULADOS**

**Reserva Legal**

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. La apropiación de la reserva legal de las utilidades del año 2018 se efectuará en el año 2019, previa la respectiva aprobación por parte de la Junta General de Accionistas.

**Resultados acumulados**

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con la Reserva legal, Reserva de capital u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas.

**Resultados acumulados de aplicación inicial de NIIF**

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia los ajustes de adopción por primera vez de las NIIF, se registran en el Patrimonio en la subcuenta denominada Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, separada del resto de los resultados acumulados y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas o socio, no será utilizado en aumentar su capital, en virtud de que no corresponde a resultados operacionales. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere o devuelto, en caso de liquidación de la Compañía a sus accionistas.

**STEALTH TELECOM DEL ECUADOR S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 y 2017**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**  
**(Continuación...)**

**NOTA 16 REFORMAS Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS**

**A) LEY ORGÁNICA DE INCENTIVOS Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL:**

En diciembre del 2014, fue publicada la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su respectivo Reglamento, en los cuales se establecieron varias reformas al Código Orgánico Tributario, a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, las cuales rigen que rigen a partir de enero del 2016.

Un resumen de estas reformas se muestra a continuación:

- a. Ampliación del concepto de residencia fiscal para personas naturales.
- b. Imposición sobre dividendos y anticipo de dividendo.
- c. Condiciones bajo las cuales serán deducibles las remuneraciones y beneficios sociales.
- d. Condiciones para la deducibilidad de deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables.
- e. Se establecen los plazos de amortización y los casos y condiciones para su deducibilidad.
- f. Porcentaje máximo para la deducción de los costos y gastos incurridos en promoción y publicidad de bienes y servicios, y casos en los cuales no será aplicable este límite.
- g. Límites y condiciones para la deducibilidad del pago de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, así como la deducibilidad de los gastos de establecimiento o puesta en marcha de operaciones.
- h. Casos y condiciones para el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.
- i. Modificación de las reglas establecidas para la deducción de los pagos al exterior.
- j. Modificación de la forma en la que se aplicará la tarifa de impuesto a la renta de sociedades cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, determinándose una tasa que oscila entre el 22% y el 25%.
- k. Tarifa y forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos.
- l. Se modifica el artículo relativo a las retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagos al exterior.
- m. Se dispone la aplicación de la retención en la fuente de IVA sobre los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales a otros contribuyentes especiales.
- n. Se fija en el 35% la tasa de retención en la fuente en remesas a paraísos fiscales.

**STEALTH TELECOM DEL ECUADOR S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 y 2017**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**  
(Continuación...)

**B) LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA**

En mayo del 2016, fue publicada la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana y su respectivo Reglamento, en los cuales se establecieron varias reformas al Código Orgánico Tributario, a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, las cuales rigen que rigen a partir de junio del 2016.

Un resumen de estas reformas se detalla a continuación:

- a. Se incrementa la tarifa del IVA (Impuesto al Valor Agregado) al 14% durante el período de un año contado a partir del mes siguiente de la publicación de la Ley.
- b. Contribución solidaria sobre las utilidades del 3% obtenidas por sociedades, fideicomisos, personas naturales sujetas al Impuesto a la renta y que hayan obtenido una base imponible superior a US\$ 12.000,00 (doce mil 00/100 dólares americanos).
- c. Contribución solidaria sobre el patrimonio del 0,90% para personas naturales residentes y no residentes que mantengan un valor de patrimonio dentro y fuera del país al 01 de enero del 2016 superior o igual a US\$ 1.000.000,00 (un millón 00/100 dólares americanos).
- d. Gravar el 1,8% sobre el avalúo catastral del año 2016 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en el caso de derechos representativos de capital, las sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes inmuebles en el Ecuador y derechos representativos de capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.
- e. Gravar el 0,90% sobre el avalúo catastral del año 2016 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en caso de derechos representativos de capital las sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes inmuebles en el Ecuador y derechos representativos de capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad no residente en el Ecuador, paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

**C) LEY ORGANICA PARA EL EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.**

En abril del 2016, fue publicada la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, en la cual se establecieron varias reformas al Código Orgánico Tributario, a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.

Un resumen de las principales reformas se detalla a continuación:

Devolución del 1% al 2% del IVA (Impuesto al Valor Agregado) por adquisición de compras de bienes y servicios cuyos pagos se los efectúe con dinero electrónico.

**STEALTH TELECOM DEL ECUADOR S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 y 2017**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

---

(Continuación...)

- a. Tarjetas de débito y tarjetas de crédito. Toda compra cancelada con dinero electrónico, soportarán su deducibilidad de gastos para Impuesto a la renta y Crédito tributario.
- b. Para determinar el Anticipo de Impuesto a la renta para los años 2017 al 2019, no se considerará los valores pagados con dinero electrónico, que se encuentren reflejados en Costos, Gastos e Ingresos.
- c. Deducción del 50% de los gastos por conceptos de Impuestos a los Consumos Especiales generado en la contratación de servicios de telefonía fija y móvil avanzada.
- d. No sujeción al pago de Impuesto a los Consumos Especiales sobre las adquisiciones y donaciones de bienes entregados a entidades y organismos del sector público.
- e. Gravar con tarifa de Impuesto a los Consumos Especiales del 15% a los servicios de telefonía fija y planes que comercialicen únicamente voz, o en conjunto voz, datos y sus prestados a sociedades.
- f. Exención de un monto anual de US\$5.000 (cinco mil 00/100 dólares americanos) cuando el hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas se produzca mediante la utilización de tarjetas de crédito o débito por consumos o retiros efectuados desde el exterior.

**D) LEY ORGANICA PARA LA REACTIVACION DE LA ECONOMIA,  
FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA GESTION FINANCIERA**

El 29 de diciembre del 2017, se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual se establecieron varias reformas a normas legales tributarias, sector monetario, sector financiero, entre otros.

Entre las principales reformas se establece:

- a) Exoneración de Impuesto a la Renta en la fusión de entidades del sector financiero popular y solidario
- b) Exoneración de Impuesto a la Renta a las nuevas microempresas por tres años.
- c) Modificaciones a las provisiones de beneficios sociales de largo plazo, en base al pago de las mismas, y no su provisión contable.
- d) Ampliación de la utilización, de los gastos personales, como deducciones adicionales para personas naturales.
- e) Obligación de llevar contabilidad obligatoria, para profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos, que superen los US\$ 300.000 anuales.

**STEALTH TELECOM DEL ECUADOR S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 y 2017**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

(Continuación...)

- f) Incremento de la tasa anual de impuesto a la renta del 22% al 25%, partir del año fiscal 2018
- g) Bancarización de las transacciones financieras de US\$ 5.000 a US\$ 1.000
- h) Sanciones por ocultamiento patrimonial.

**E) LEY ORGANICA PARA EL FOMENTO PRODUCTO, ATRACCION DE INVERSIONES, GENERACION DE EMPLEO Y ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL**

El 7 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Producto, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, y publicó en el Registro Oficial S309 del 21 de agosto del mismo año; adicionalmente el 20 de diciembre de 2018 se expidió el Reglamento para la Aplicación de la Ley antes indicada, con el cual entre otros aspectos, se emiten ciertos beneficios fiscales relacionados, con el anticipo de impuesto a la renta y exenciones por ciertos periodos anuales a las nuevas inversiones.

Adicionalmente se reforma, y con aplicación para el año fiscal 2019, el Art 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, determinándose que: "Para el caso de los contribuyentes definidos en los literales a) o b) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración"

**NOTA 17 - EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación.

  
Pablo Better  
Gerente General

  
CPA. Ing. Idrián Estrella S.  
Contador